

LA MITAD, PRESENTADAS POR EL PRD

Revisará TEPJF más de 140 mil recursos de inconformidad

La coalición opositora impulsa queja en relación con la elección presidencial

LILIAN HERNÁNDEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ

La estructura del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dictará sentencia sobre más de mil 140 juicios de inconformidad presentados por los partidos políticos contra las elecciones federales del pasado 2 de junio.

La mitad fueron presentados por el PRD, el cual argumenta desde errores aritméticos hasta la existencia de una elección de Estado, a fin de obtener por esta vía más de 200 mil votos que le faltaron en las urnas para salvar el registro. En general, el PAN presentó 484 juicios; el PRI, 60, y MC 56; la coalición de Morena, PT y PVEM interpuso uno.

A esto deben añadirse tres recursos generales que serán analizados en el llamado “juicio madre” en contra del resultado de la elección presidencial, presentados por PAN y PRD juntos, PRI por separado y uno más por la ex candidata Xóchitl Gálvez Ruiz.

Según registros de estos recursos de impugnación, entre el 8 y 13 de junio se recibieron mil 141 quejas, de las cuales 235 se inconformaron contra la elección presidencial, 496 contra la elección de diputados y 410 sobre la de senadores.

En el desglose de juicios de inconformidad presentados por partido político, el PRD es el que más recursos de impugnación presentó: 189 contra la elección presidencial, 182 sobre la de diputaciones y 153 en la de senadurías, lo que suma 524.

El PAN interpuso dos contra la

elección presidencial, 236 para la de diputaciones y 246 en la de senadurías, los cuales suman 484 juicios. Mientras el PRI presentó uno, 55 y cuatro, respectivamente.

Entre los agravios presentados en los juicios de Xóchitl Gálvez, el PAN y el PRD, destaca la intervención “sistemática y reiterada del Ejecutivo Federal” en el proceso electoral, así como la de los gobernadores de Morena, de los órganos del Estado y de servidores públicos.

También argumentan tener pruebas sobre la coacción del voto hacia la ciudadanía, violencia generalizada e intervención del crimen organizado y de sindicatos durante el proceso electoral, al igual que “inestabilidad, falta de certeza y crisis institucional en las autoridades electorales”, como deficiencia en el actuar de la Unidad de Quejas, indebida integración de la sala superior e intervención “constante y reiterada” de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

En tanto, el PRI presentó como agravios principales la violación a los principios de equidad, imparcialidad y legalidad por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador y su gabinete en las conferencias matutinas.

También indican como agravios la violación a la imparcialidad y neutralidad a cargo del mandatario nacional, además de impedir “sin causa justificada el ejercicio del derecho de voto a ciudadanos”, así como el uso indebido de los programas sociales para generar inequidad en la contienda, lo cual, señalan, influyó en el electorado.

